

## SESIONES ORDINARIAS

2012

# ORDEN DEL DÍA N° 845

### COMISIÓN DEL MERCOSUR

Impreso el día 6 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Quinto** Congreso Internacional “Guaraní Idioma Oficial del Mercosur”, a realizarse el 20 de octubre de 2012, en la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Chieno**. (4.833-D.-2012.)

#### Dictamen de Comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el V Congreso Internacional “Guaraní Idioma Oficial del Mercosur”, a realizarse el día 20 de octubre de 2012 en Ituzaingó, provincia de Corrientes; y aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2012.

*Omar B. De Marchi. – Julia A. Perié.  
– Manuel I. Molina. – Celia I. Arena. –  
Alfredo N. Atanasof. – Gloria M. Bidegain.  
– Isaac Bromberg. – Alfonso De Prat  
Gay. – Miriam G. Gallardo. Natalia  
Gambaro. – José D. Guccione. – Roberto  
M. Mouillerón. – Mario N. Oporto. –  
Omar A. Perotti. – Fabián D. Rogel. – Aida  
D. Ruiz. – José R. Uñac.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el V Congreso Internacional “Guaraní Idioma Oficial del Mercosur”, a realizarse el próximo 20 de octubre de 2012 en la ciudad de Ituzaingó, Corrientes, organizado

por la Regional Ituzaingó y el I.E.S Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní del Paraguay.

*María E. P. Chieno.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Omar De Marchi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Dentro del extenso patrimonio cultural que posee la provincia de Corrientes, quizás el más grande sea el de la lengua guaraní, por ser parte íntima de la tierra y de la propia gente que lo habita. La extensa toponimia que posee, su fauna, su flora y sus tradiciones resurgen de esta maravillosa lengua que aún hoy es lengua viva y activa en los senos familiares tanto del campesino como también de las grandes ciudades de nuestra región. Este gran tesoro lingüístico que posee la provincia y en la vasta extensión del litoral argentino, comprendido por varias provincias (Formosa, Misiones, Entre Ríos, Corrientes, norte de Santa Fe, Chaco y podemos decir que una gran parte de Buenos Aires ya es bilingüe), el guaraní es utilizado como medio de comunicación cotidiano, transmitiendo la cultura y las tradiciones de nuestro pueblo, artistas, profesionales en distintas materias, docentes y muchos más encuentran en él una herramienta única para la transmisión de conocimientos y educación.

Proteger nuestras raíces, nuestra cultura, nuestra naturaleza, es protegernos a nosotros mismos de perder nuestra identidad. Para muchos de nosotros el guaraní es el latido, el sudor y la sangre de niños, jóvenes y ancianos que hoy luchan por no morir condenados a la marginalidad, personas que tienen derecho a dejar de ser tildados de brutos y de ser discriminados porque encuentran mayor confianza en lo que expresan en guaraní. Por eso, cuando alguien se acerca al guaraní, se acerca a la vida, cuando alguien realza la lengua guaraní, realza la naturaleza de nuestra gente, cuando alguien se siente orgulloso del guaraní también se está sintiendo orgulloso de nuestra gente.

En la provincia de Corrientes; en el año 2004, el Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la provincia sancionaron la ley 5.598/04, sancionada el 28/9/2004 y promulgada el 19/10/2004 donde dice:

Artículo 1°: Establécese el guaraní como idioma oficial alternativo de la provincia de Corrientes.

Artículo 2°: Incorpórase en todos los niveles del sistema educativo provincial la enseñanza del idioma guaraní.

Artículo 3°: Fomentese, consérvese, presérvese y difúndase la literatura en guaraní.

Artículo 4°: Créase un organismo permanente de rescate y revalorización de la cultura Guaraní en el área correspondiente.

Artículo 5°: Impónese la señalización topográfica y de otra índole en ambas lenguas.

Artículo 6°: Promuévese la irradiación de audiciones a través de las cuales se enseñe y practique la lengua guaraní.

Artículo 7°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Asimismo, en 2007 se sanciona la reforma de la Constitución de la provincia de Corrientes, y la misma es traducida en lengua guaraní.

Este congreso reúne a investigadores, estudiosos, profesores y estudiantes destacados de nuestra provincia, de nuestro país y del exterior.

Desde sus comienzos este congreso ha tenido una asistencia constante de 300 participantes, entre los cuales se encuentran doctores, magister, licenciados, profesores y estudiantes de la lengua guaraní a quienes se suman investigadores, lingüistas, cultores de la lengua, etcétera. El mismo es de carácter internacional. Ya que sus disertantes hasta el momento han sido representantes de países tales como EE.UU, Francia, Brasil, Paraguay, Bolivia, Uruguay y de las provincias argentinas de Jujuy, Entre Ríos, Corrientes, Buenos Aires, Santa Fe, Misiones y Chaco.

Este año, del mismo modo se espera contar con presencias nacionales e internacionales en este V Congreso Internacional de nuestra lengua guaraní. Por último, pongo a vuestra consideración los objetivos del mismo:

1. Apoyar la puesta en práctica de la ley 5.598/04 en todos sus artículos.
2. Revalorizar la lengua guaraní en la sociedad y en el ámbito educativo.
3. Rescatar la lengua guaraní para que sea utilizada como herramienta en la educación.
4. Apoyar la creación de una grafía única de la lengua en el Mercosur.
5. Apoyar la creación de una academia reguladora de la lengua para las futuras políticas lingüísticas en pro de la lengua guaraní.
6. Que la lengua guaraní se convierta en lengua de trabajo.
7. Que se cumpla con su oficialidad en todo el Mercosur.

Por estas razones, señor presidente, solicito a mis pares que acompañen este proyecto con su firma.

*María E. P. Chieno.*

